

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
MARZO-JUNIO 2019

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO -IMDERTY-

Lic. YAMILET MURCIA ROJAS
Gerente

CUATRIMESTRE MARZO-JUNIO DE 2019

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Yumbo julio 12 de 2019



Alcaldía
de Yumbo



 Imderty Yumbo  www.imderty.gov.co

Dirección: Carrera 4 No. 16-199 - Yumbo Valle del Cauca
Teléfonos: (2) 6697822 - (2) 6697844 - (2) 6697828



Yumbo en movimiento,
Oportunidades, vida y paz

Handwritten signature

INTRODUCCIÓN

El seguimiento pormenorizado por parte de la Oficina de Control Interno a la gestión institucional del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo - IMDETY-, con base en la estructura del Modelo MECI, (Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo), se enmarca en los postulados del MIPG, sus siete (7) dimensiones, de las cuales hace parte el control interno, las políticas definidas para cada dimensión y las líneas de defensa de que trata este Modelo.

El propósito del informe pormenorizado es continuar aportando a la permanente mejora de IMDETY en el alcance y cumplimiento de su misión institucional, fortaleciendo la gestión y aumentar la confianza en el estado local y en sus servidores.

El período que cubre este informe va del 1 de marzo al 30 de junio de 2019.



Alcaldía
de Yumbo



 Imderty Yumbo  www.imderty.gov.co

Dirección: Carrera 4 No. 16-199 - Yumbo Valle del Cauca
Teléfonos: (2) 6697822 - (2) 6697844 - (2) 6697828

20
años

Yumbo en movimiento,
Oportunidades, vida y paz

Handwritten signature

DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

GESTIÓN ÉTICA – CÓDIGO DE INTEGRIDAD:

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo -IMBERTY- adoptó el Código de Integridad mediante resolución número 100-02-388 de diciembre 28 de 2018, fundamentado en los parámetros fijados por el Departamento Administrativo de la Función Pública para el tema.

El Código de integridad esta publicado en la página web de la Entidad en el link **NORMATIVIDAD**.

En este sentido durante el mes de mayo de 2019 se realizó jornada de sensibilización acerca de la interiorización de los valores éticos contenidos en el código.

Sin embargo, debe ser trabajo permanente el desarrollo de campañas pedagógicas internas y hacia afuera del contexto de la Entidad, en la difusión y sensibilización a los servidores públicos con base al contenido del Código de Integridad.

PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo -IMBERTY- mediante resolución número 100-02-02-011 de enero 4 de 2019 integró los planes institucionales y estratégicos del plan de acción del Imderty, incluyendo el Plan de Bienestar e Incentivos para el año 2019.

Para el año 2019 la Entidad apropió recursos para financiar el Plan de Bienestar e Incentivos, para una planta de personal integrada por seis servidores.

Con base a las actividades fijadas en el Plan d Bienestar e Incentivos, se realizó en el primer semestre de 2019 jornadas de actividad física incluyendo la participación de los empleados de planta de la Entidad, además, se suscribió el contrato número 300.12.04.030 del 26 de junio de 2019 con el Hospital la Buena Esperanza de Yumbo por valor de \$600.000 cuyo objeto es "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS PARA LOS 06 FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO-IMBERTY, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 2346 DE 2007 ", para dar cumplimiento a la actividad del Plan de Bienestar de -Medicina de clima laboral Realización de Exámenes médicos ocupacionales-.

Handwritten signature

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo -IMDERTY- mediante resolución número 100-02-02-011 de enero 4 de 2019 integró los planes institucionales y estratégicos del plan de acción del Imderty, incluyendo el Plan de Capacitación para el año 2019.

En el proceso de inducción y reinducción al 30 de junio de 2019 se ha desarrollado las siguientes temáticas: cuyas evidencias reposan en la subgerencia administrativa y financiera en la carpeta del Plan de Capacitación 2019:

TEMA	FECHA
PROMOCION DE LA CULTURA DE CONTROL (AUTOCONTROL)	MARZO 8 2019
MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS	
CODIGO INTEGRIDAD	MAYO 29 2019
MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MiPG	
MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS	
PRESENTACION DE INFORME DE ACTIVIDADES	
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
GESTION DOCUMENTAL	
CODIGO UNICO DISCIPLINARIO	
PROMOCION DE LA CULTURA DE CONTROL	
SEGURIDAD INFORMATICA	JUNIO 20 2019
PAUTAS PARA PUBLICAR INFORMACION INSTITUCIONAL EN LA WEB	
COMO ENTENDER LAS FINANZAS DE UNA EMPRESA	JUNIO 27 2019

Fuente: Capacitaciones realizadas entre enero-junio 2019

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Dentro de las actividades previstas en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo a través del Plan de Acción para el año 2019, durante el período marzo-junio de 2019 se ejecutaron las siguientes actividades:

Se formuló: El programa de capacitaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos.

Se actualizó: Matriz de Identificación de Requisitos Legales.

Plan de Emergencias.

Se realizó: Exámenes médicos ocupacionales al personal de Planta.

Inspecciones de Seguridad mensualizada, (febrero-junio 2019)

Supervisión periódica de actas de vigía de seguridad y salud en el trabajo (seis actas).

Jornada de Inducción y Reinducción en el SGSST,

Jornada de Bienestar Laboral.

Investigación de los accidentes Laborales.

PLAN ANUAL DEVACANTES

La Entidad formuló el Plan Anual de Vacantes.

En este aspecto se debe mencionar que en el mes de marzo de 2019 se presentó vacante del cargo de subgerente deportivo, para lo cual se realizaron los protocolos que establece la ley 951 de 2005 en la entrega institucional de temas de interés estratégico evitando traumatismo en el desarrollo de la gestión, además de proveer nuevamente el cargo.

Cabe mencionar que está pendiente generar el acto administrativo que actualice el manual de funciones de la planta de la Entidad conforme lo estipula el decreto nacional 815 de 2018 y la resolución 677 de 2019 del DAFP.

DIMENSION DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Se debe recordar que mediante resolución número 200-02-328 de diciembre 28 de 2017 el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo -IMBERTY- adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MiPG- durante el primer semestre 2018 se elaboraron los autodiagnósticos; en el año 2019 se está trabajando ajuste de los planes de acción conforme al resultado de la evaluación del FURAG 2019 sobre lo actuado en el año 2018.

El resultado de la evaluación FURAG del año 2018 arrojó un índice de desempeño institucional de 55.8 punto, del cual la dimensión de Dirección Estratégico obtuvo una puntuación de 56.6. Es así, que conforme a la ley 1955 de mayo 25 de 2019 del Plan Nacional de Desarrollo, expresa las entidades Territoriales deben mejorar en cinco puntos el resultado del año 2019 respecto del año 2018, debiendo el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo -IMBERTY- formular el respectivo Plan de Mejoramiento, con base a las pautas del Departamento Administrativo de la función pública.

GESTIÓN CONTRACTUAL Y PRESUPUESTAL

PRESUPUESTAL

El presupuesto del IMBERTY de la vigencia fiscal 2018 fue aprobado por el concejo Municipal según acuerdo número 019 de diciembre 7 de 2018, distribuido en Junta Directiva en sección de diciembre 20 de 2018 según acta número 004 y liquidado según resolución número 100-02-02374 de diciembre 20 de 2018.

El valor del presupuesto inicial para la vigencia fiscal 2019 ascendió a la suma de \$5.519.072.525 de los cuales el 28.4% correspondió a gastos de funcionamiento por valor de \$1.565.867.000 y a gastos de inversión la suma de \$3.953.205.525 con el 71.6% de participación sobre el total de los recursos aprobados.

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO INICIAL DEL IMBERTY 2019

COMPONENTE	VALOR (\$)	FUENTE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.565.867.000	R.P.
GASTOS DE INVERSION	3.509.261.526	R.P.
	331.771.000	S.G.P.
	66.275.687	R.A. LEY DELTABACO
	38.023.160	R.A. TELEFONIA
7.874.152	R.A. IMBERTY	
TOTAL, PRESUPUESTO INICIAL	5.519.072.525	

Fuente información: acuerdo municipal número 019 de diciembre 7 de 2018

Lo anterior evidencia que la aprobación del presupuesto del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo -IMBERTY- para la vigencia fiscal 2019 siguió los protocolos legales para su aprobación.

Con base a lo anteriormente expresado se indica que corte al 30 de junio de 2019 la ejecución presupuestal de **gastos de funcionamiento** presentó el siguiente comportamiento:

INGRESOS

PRESUPUESTO INICIAL \$	RECAUDOS \$	% RECAUDO
1.565.867.000	825.027.380	52.7%

GASTOS

PRESUPUESTO INICIAL	EJECUTADO \$	% EJECUCIÓN
1.565.867.000	906.988.737	57.9%

Cabe aclarar con respecto a los gastos de funcionamiento que el mayor valor ejecutado incide el registro de la contratación de trato sucesivo cuyos bienes y servicios se reciben en el transcurso de la vigencia y en esa misma medida se cancelan, pero afectan la ejecución del presupuesto desde el momento de la firma del compromiso.

PRESUPUESTO DE INVERSION

INGRESOS

Cifras expresadas en pesos

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL \$	ADICION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO EFECTIVO \$	RECAUDO PAPELES \$	TOTAL RECAUDO	% EJECUCION
RECURSOS PROPIOS R.P.	3.509.261.526	4.942.796.056.21	8.452.057.582.21	4.597.059.401.98		4.597.059.401.98	54.4%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES S.G.P.	331.771.000	616.451.264.98	948.222.264.98	732.365.688		732.365.688	77.2%
R.A. LEY DEL TABACO	66.275.687	(38.023.160)		104.298.847.56		104.298.878	
R.A. TELEFONIA	38.023.160		38.023.160	0	0	0	
R.A. GENERADOS POR EL IMBERTY	7.874.152	18.710.454	26.584.606	3.132.564	18.710.454	21.843.018	81.4%
TASA PRODEPORTE T.P.		16.534.205.61	16.534.205.61	16.534.205.61		16.534.205.61	100%

Fuente información: Ejecución presupuestal del IMBERTY al 30 de junio de 2019

GASTOS

Cifras expresadas en pesos

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL \$	ADICION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO \$	% EJECUCION
GASTOS DE INVERSION					
R.P.	4.942.796.056.21	4.942.796.056.21	8.452.057.582.21	7.171.994.544	84.9%
S.G.P.	331.771.000	616.451.264.98	948.222.264.98	884.304.938	93.3%
R.A. LEY DEL TABACO	66.275.687	0	66.275.687	61.650.000	93%
R.A. TELEFONIA	0	38.023.160	38.023.160	38.023.160	100%
R.A. IMBERTY	7.874.152	18.710.454	26.584.606	18.710.454	70.4%
TASA PRODEPORTE T.P.	0	16.534.205.61	16.534.205.61	16.534.206	100%

Fuente información: Ejecución presupuestal del IMBERTY al 30 de junio de 2019

Con base al comportamiento de la ejecución de ingresos y gastos con corte al 30 de junio de 2019, se observa:

Mayor gasto comprometido en las **transferencias del sistema general de participaciones (S.G.P.)** con relación a los recursos recibidos en la Entidad a la misma fecha, situación que contraviene el pronunciamiento de la Contraloría Municipal en el informe de auditoría del año 2019, numeral 2.1.5 Factor Resultado Plan de Mejoramiento respecto del no cumplimiento de la acción correctiva número 9, "HALLAZGO 9: INCONSISTENCIAS EN EL ESTADO DE TESORERÍA POR FUENTE DE FINANCIACIÓN".

El componente de **inversión** financiada con **recursos propios** presenta una mayor ejecución del gasto frente a los recaudos por la misma fuente, sin embargo, el valor de compromisos por valor de \$4.502.978.194 pendientes de pasar al estado de cuenta por pagar o a pagos, genera holgura a la tesorería en la administración del Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC".

La ejecución gastos de recursos de telefonía móvil por valor de \$38.023.160 frente a la falta de ingreso por esa fuente, afecta la ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC".

La adición de los recursos de **Tasa Prodeporte** (T.P.) por valor de \$16.534.205.61, debe ir a la columna de recaudos en papeles, pues es un recurso de vigencias incorporado en la vigencia actual que ya está disponible en las arcas del IMDERTY.

CONTRACTUAL

Entre los meses de enero a junio de 2019 el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo -IMDERTY- suscribió 325 contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, de los cuales 25 se financian con cargo a los recursos de funcionamiento y el resto con recursos de inversión.

De los 325 contratos suscritos, el 6.3% de los mismos se han publicado extemporáneamente en el portal de la contratación SECOP.

La contratación suscrita por la entidad se publica también en la página web institucional y en el aplicativo SIA OBSERVA.

Por otra parte, el informe de auditoría de la Contraloría Municipal por la gestión del IMDERTY de año 2018, arrojó en el componente de contratación tres hallazgos.

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Mediante acuerdo Municipal número 002 de junio 1 de 2016 se adoptó el Plan de Desarrollo Municipal para el cuatrienio 2016-2019, el cual en su estructura es como sigue:

LINEA No. 1 YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA MOVILIDAD SOCIAL

*Equidad, movilidad y lucha contra la pobreza

OE: Generar las oportunidades de desarrollo humano integral para superar las brechas de la pobreza y avanzar en la inclusión y movilidad social

E: Ampliar la oferta social para la atención de la población vulnerable promoviendo la movilidad social

UBICACIÓN PAGINA 26 DEL ACUERDO

SECTOR	METAS RESULTADO	PROGRAMAS	SUB PROGRAMAS	META PRODUCTO
DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	1. Incrementar en un 10% las personas que acceden a la práctica del deporte, recreación y actividad física	1. FOMENTANDO TERRITORIOS EN MOVIMIENTO	0.	Implementar 1 estrategia de masificación deportiva
				Implementar 1 estrategia de fortalecimiento al deporte asociado.
				Fortalecer el programa de educación física y deporte escolar en las 13 instituciones educativas oficiales
				Crear el centro de atención al deportista
				Aumentar a 4.000 los participantes en los juegos supérate fase municipal
		2. OPORTUNIDADES EN MOVIMIENTO PARA LA ALTA COMPETENCIA	0.	Fortalecer 34 modalidades deportivas
				Implementar 4 nuevas disciplinas deportivas
				Crear el centro de atención al deportista
		3. INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA	0.	Implementar 1 programa de estímulos a deportistas
				Implementar un programa de educación, mantenimiento y construcción de escenarios deportivos, recreativos y de actividad física.

El Acuerdo Municipal número 002 de junio 1 de 2016, fue modificado por el Acuerdo número 002 de marzo 7 de 2019 en los siguientes aspectos:

META RESULTADO

ACUERDO 002 JUNIO 1 2016 Incrementar en un 10% las personas que acceden a la práctica del deporte, recreación y actividad física	ACUERDO 002 MARZO 7 2019 Incrementar en un 14% las personas que acceden a la práctica del deporte, recreación y actividad física.
--	---

PRORAMA:

1. FOMENTANDO TERRITORIOS EN MOVIMIENTO

ACUERDO 002 JUNIO 1 2016 META PRODUCTO	ACUERDO 002 MARZO 7 2019 META PRODUCTO
Fortalecer el programa de educación física y deporte escolar en las 13 instituciones educativas oficiales.	Implementar el programa de Educación Física y Deporte escolar en las 13 instituciones educativas oficiales.
Aumentar a 4.000 los participantes en los juegos supérate fase municipal	Desarrollar un programa de recreación y actividad física. Desarrollar anualmente 1 fase municipal de Juegos Intercolegiados.

3. INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA

ACUERDO 002 JUNIO 1 2016 META PRODUCTO	ACUERDO 002 MARZO 7 2019 META PRODUCTO
Implementar un programa de educación , mantenimiento y construcción de escenarios deportivos, recreativos y de actividad física.	Implementar un programa de adecuación , mantenimiento y construcción de escenarios deportivos, recreativos y de actividad física.

J. Hall

PROYECTOS

FOMENTO, DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO TIEMPO LIBRE
CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
DOTACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS E IMPLEMENTOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE
PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Fuente: Proyectos Registradas en Planeación Municipal

En este orden de ideas, el Plan de Acción a través del cual se presenta la ejecución de los planes, programas y proyectos de la ENTIDAD, con corte al 30 de mayo de 2019 presentó un nivel de ejecución así: de las 10 metas acordadas para dar cumplimiento a los programas y consecuentemente al Plan de Desarrollo presentan una ejecución del 60% expresada en 6 metas, pues cuatro de las cuales 3 son de mantenimiento y una de es de incremento ya se han cumplido; en términos de ejecución de recursos el plan de acción lleva una ejecución del 23.24% que corresponde a \$2.188.001.024 pesos.

La ejecución del Plan de Acción está pendiente de publicar en la página web.

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

En esta dimensión la Entidad:

Cuenta con un Modelo de Operación por Procesos.

Se realiza seguimiento a las metas propuestas por la Entidad en el plan de acción vigencia 2019.

Tiene definido los niveles de autoridad.

Dispone de un sistema de información financiera, con la finalidad de garantizar la integridad de la información entre cada uno de los procesos.

La Entidad cuenta en el Manual de Políticas Contables y Políticas de Operación Contable bajo el nuevo marco normativo.

Tiene conformado el Comité de Gestión y Desempeño institucional y el comité Coordinador el Sistema de Control Interno, el de conciliaciones.

Cuenta con once planes de los doce requeridos por el decreto 612 de 2018
Clasifica la información conforme a los criterios fijados en las tablas de retención documental.

Se dispone de página web

Se dispone de correos institucionales.

S tiene servicio de internet con una velocidad de 20 megas.

Se reporta oportunamente a los organismos de nivel local, regional y nacional la información requerida.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo -IMDERTY-, publicado en la página web de la Entidad en el link CONTROL INTERNO -INFORMES-, fue adoptado según resolución número 100-02-02-012 de enero 31 de 2019, integrado por 35 acciones, distribuidas en 6 componentes, así:

Cabe mencionar que conforme a los criterios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano está dando aplicación a lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo a saber: transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción; servicio al ciudadano; participación ciudadana; participación ciudadana en la gestión pública; racionalización de trámites además del monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional.



Handwritten signature

ACTIVIDADES QUE INTEGRAN EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019		
ORDEN	COMPONENTES	ACTIVIDADES PROGRAMADAS AL 31 12 2019
1	Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos Corrupción	5
2	Racionalización de Trámites:	5
3	Rendición de cuentas	10
4	Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano:	5
5	Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	9
6	Iniciativas Adicionales	1
TOTAL ACTIVIDADES		35

Fuente: Clasificación propia de Oficina de Control Interno con base al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019.

DIMENSION GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

GESTIÓN DE DOCUMENTOS

En cumplimiento con el Decreto 1080 del 2015, se publicó el Plan Institucional de Archivo PINAR y la Política de Gestión Documental en la página WEB, además de ello se elaboró el Procedimiento de Disposición Final de los Documentos y el Instructivo de Transferencias Documentales para del Inventario Documental – los cuales se encuentran en espera de la presentación y aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

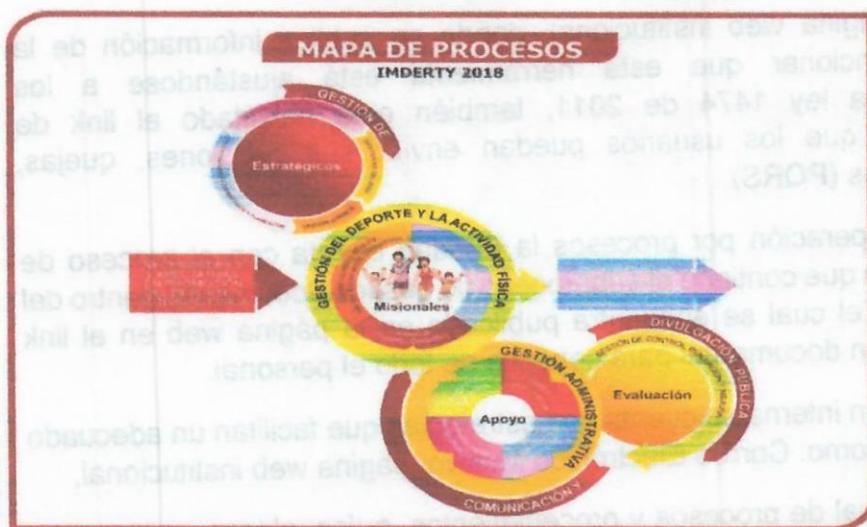
Se ha realizado 1 transferencia del Área de Contabilidad con un total de 10 carpetas cumpliendo con los conceptos establecidos en Manual de Organización de Archivos de Gestión y el Instructivo.

Se realizó inspección a las carpetas de contratos y convenios verificando la aplicación de los lineamientos de las TRD aprobadas por el Instituto, evidenciando que la contratación del año 2018 está ordenada con su rotulación de carpeta, eliminación de material metálico, foliación y elaboración del instrumento de control de ingreso de documentos pero carece del inventario y rotulación de las cajas, de la contratación de año 2019 se encontró la documentación alineada y las carpetas rotuladas, pero falta la foliada, tiene material metálico y no está elaborado el control de ingreso de documentos, para subsanar este tema se realizó una acta de seguimiento donde se estableció la fecha el 13 de agosto para verificar los avances. También se ha efectuado seguimiento a la organización del archivo de gestión de Subgerencia Deportiva, con base a las TRD.

Se realizó capacitación con los líderes de procesos en el manejo de la gestión documental y las trd- además se ha venido dando apoyo a las inquietudes que tengan sobre el proceso de organización del archivo.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

En este aspecto el IMDERTY cuenta con un Modelo de Operación por Procesos expresado en un mapa integrado por con cinco procesos.



DIMENSION EVALUACIÓN DE RESULTADOS

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo -IMDERTY- en el Plan de Desarrollo Municipal, aprobado con el Acuerdo Municipal número 002 de junio 1 de 2016, modificado por el Acuerdo número 002 de marzo 7 de 2019, en el cual se plasmaron los programas y metas de resultado y metas producto las cuales integran el PLAN DE ACCIÓN en el cual se aterrizaron todas las actividades a desarrollar por medio de proyectos para cumplir con el objeto institucional, presentando una ejecución del 60% expresada en 6 metas de un total de diez metas, pues cuatro de las cuales 3 son de mantenimiento y una de es de incremento ya se han cumplido.

DIMENSION INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

La Información y la Comunicación consienten la interacción entre los servidores y los demás grupos de valor con los procesos del IMDERTY, visibilizando el ejercicio del control interno.

En concordancia con la implementación de las políticas de desarrollo administrativo asociadas a la dimensión MIPG – Información y Comunicación, en la Entidad se han desarrollado las siguientes actividades:

- Se cuenta con página web institucional, donde se publica información de la Entidad, cabe mencionar que esta herramienta está ajustándose a los requerimientos de la ley 1474 de 2011, también está habilitado el link de “Contáctenos” para que los usuarios puedan enviar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias (PQRS).
- En la política de operación por procesos la Entidad cuenta con el proceso de gestión administrativa que contiene el subproceso de gestión documental dentro del Sistema de Gestión, el cual se encuentra publicado en la página web en el link control interno -gestión documental para consulta de todo el personal.
- Para la comunicación interna se cuenta con estrategias que facilitan un adecuado flujo de información, como: Correo Electrónico Masivo, página web institucional,
- Se cuenta con manual de procesos y procedimientos, guías, planes, programas, normatividad tanto interna como externa, caracterizaciones, procedimientos, formatos y demás documentación que rigen el funcionamiento y organización de la Entidad.

- Se dispone de los siguientes medios para la recepción de las comunicaciones oficiales, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias:

Ventanilla Única de atención al usuario y recepción de documentos localizada en el primer piso de ingreso a la Entidad.

Buzón de sugerencias ubicado al ingreso de la entidad. o Link en la página web, tal como lo dispone la Ley 1474 de 2011. Línea telefónica 6697822, 6697844, 6697828

DIMENSION CONTROL INTERNO

Esta dimensión en la Entidad se visibiliza en el COMPONENTE DE AUDITORIA INTERNA, iniciando con el Plan de Trabajo aprobado en marzo 7 de 2019 por el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno; cabe mencionar que el Comité fue creado y reglamentado por resolución número 200-02-092 de abril 18 de 2018.

PLANES DE MEJORAMIENTO

A junio 30 de 2019 terminó el proceso auditor 2019 realizado al IMBERTY por parte del ente de Control Fiscal, procediendo la Entidad a presentar el Derecho de Contradicción sobre 13 observaciones por la gestión del año 2018, más una acción que quedo pendiente de la vigencia 2017 estando a la espera del resultado en el informe final, por tanto, aun no hay formulación de Plan de Mejoramiento con los órganos de control externo.

RELACION CON LOS ENTES DE CONTROL EXTERNOS

La Oficina de Control Interno ha estado en permanente interacción con la Contraloría apoyando el trámite de los requerimientos sin ninguna novedad reportada.

G. H. H.